

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Doña Sonia A. Chirinos Rivera, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante, al señor Registrador número 4,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 4/1985, a instancia del «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calvo Sebastián, contra don Manuel Escolano Abad y doña Araceli Pérez Pérez, en reclamación de 4.580.396 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, por término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 19 de junio de 1989, por primera vez, por el precio tipo de subasta; el día 17 de julio de 1989, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, y el día 18 de septiembre de 1989, por tercera vez y sin sujeción a tipo, a las doce horas y en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio tipo de subasta, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda sita en segunda planta izquierda, tipo B, del edificio denominado «Copénico», sito en la playa de San Juan, término de Alicante, partida del Armajal o Cabo de la Huerta. Mide 81 metros y 91 decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita al tomo 2.390, libro 138 de la sección segunda, folio número 53, finca número 7.806. Su nuevo número de finca lo es por su pase al Registro número 4.

La valoración de la finca es de 5.500.000 pesetas.

Y para que se lleve a efecto la publicación de las fechas de subasta señaladas en este procedimiento, expido la presente en Alicante a 6 de marzo de 1989.—La Magistrada-Juez, Sonia A. Chirinos Rivera.—El Secretario.—5.466-C.

★

Don Luis Segovia López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo número 192/1986, seguidos a instancia de «Jurado Hermanos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ochoa, contra don Francisco Fernández Pérez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta en primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que

después se dirán, señalándose para dicho acto los días 3 de julio, 6 de septiembre y 2 de octubre de 1989, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo para la primera subasta, el importe de su valoración; para la segunda, el mismo con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

2. Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del precio, pudiendo efectuarse del modo previsto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3. Los autos y certificaciones registrales se encuentran de manifiesto en Secretaría, aceptando todo licitador la titulación y cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, que quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los inmuebles objeto de subasta, conforme a lo previsto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sirva el presente también como notificación a la parte demandada de las fechas de las subastas, para caso de no ser hallada en su domicilio.

Bienes objeto de subasta y su avalúo

1. Vivienda unifamiliar de planta baja, número 97, sita en la calle Don Alvaro de Bazán, en término de Torre-Pacheco, de 171 metros 32 decímetros cuadrados, siendo de superficie construida 89 metros 90 decímetros cuadrados, y resto a patio o jardín. Finca 21.537.

Se valora en 3.391.000 pesetas.

2. Urbana 71. Vivienda tipo C, escalera segunda, bloque 2 del edificio Centro en Torre-Pacheco con fachadas a avenida Estación, Aniceto León y Alfonso Cerda, situada en la planta segunda, con superficie útil de 96 metros 21 decímetros cuadrados. Finca 19.875.

Se valora en 3.810.000 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis Segovia López.—El Secretario judicial.—5.534-C.

BADALONA

Edicto

La ilustrísima señora doña María Asunción Domínguez Luelmo, Magistrada-Juez de Instrucción número 1 de los de Badalona,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias previas número 464/1988, seguidas por delito, contra la propiedad industrial, atribuido a José Matías Fernández Delgado, en las cuales se ha acordado citar al perjudicado legal representante de la Empresa Videlo Española, cuyo domicilio actual se desconoce, al objeto de ofrecerle acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la avenida Cataluña, número 531, barrio de Lloreda, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma firme la presente en Badalona a 24 de abril de 1989.—La Magistrada-Juez, Asunción Domínguez Luelmo.—El Secretario.—7.404-E.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Guillermo Sanchis Fernández Mensaque, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid, en el expediente de declaración de herederos ab intestato, seguido en el mismo bajo el número 377/1989, promovido por doña María de los Angeles Hernández López, por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Pedro Hernández López, nacido y fallecido en Madrid el día 22 de enero de 1989, en estado de soltero; habiendo solicitado la declaración de herederos del causante su hermana doña María de los Angeles Hernández López, en favor suyo y de su hermana doña Consuelo Hernández López; por lo que, por medio del presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Guillermo Sanchis Fernández Mensaque.—El Secretario.—5.461-C.

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos número 363 de 1984, seguidos a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Feliciano García-Rocio Yébenes, contra don Manuel Salido García, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien embargado que se relacionará al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, tercero, el día 23 de junio próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de julio siguiente, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 25 de septiembre siguiente se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien a subastar

Vivienda tipo A en planta octava de edificio sito en esta ciudad y su calle Vélez-Málaga, haciendo esquina

a calle Reding, y conocido por edificio Vélez-Málaga. Tiene una superficie de 193,85 metros cuadrados y una cuota de 3.014 por 100.

Valorada en la suma de 14.650.000 pesetas.

Inscrita al tomo 1.271, folio 152, finca número 37.813, inscripción primera.

Dado en Málaga a 24 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—5.469-C.

MURCIA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 450/1986, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Pedro Hervás Giménez y María Asunción de Mora Montes, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.660.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de junio próximo y hora de las doce de la mañana; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de julio próximo y hora de las doce de la mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Nuda propiedad.—Urbana. En la villa de Elche de la Sierra, de una casa en la calle Mayor, número 7; ocupa una extensión superficial de 196 metros cuadrados; compuesta de varias dependencias destinadas a habitación y servicios en dos plantas, baja y alta, y sobre esta, cámaras. Linda: Derecha entrando, José Moreno Moreno; izquierda, doña Mercedes Amores de la Parra, y espalda, doña Mercedes Amores de la Parra y Manuel Alfaro Rodríguez. Teniendo una escalera para entrada y salida por la calle del cuarto paso, cuyas escaleras se encuentra situada en la limitrofe de José Moreno Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yeste, folio 151 vuelto del tomo 163, libro 15 del término de Elche de la Sierra, finca número 4.378, inscripción primera y segunda, con un valor de 4.820.000 pesetas.

Nuda propiedad.—Rústica. Tres bancales de tierra blanca en Villares y sitio «Cañada de Juan Ignacio», de una extensión superficial según el Registro de 87 áreas 46 centiáreas de riego efectuándose este según Reglamento con el agua de la Fuente de Vicorto, hoy sólo tiene una cabida de 50 áreas 42 centiáreas. Linda: Al oeste, Pedro Alcázar, y a los demás rumbos, testamentaria de don Julián Amores, hoy linda: Norte, herederos de don Genaro de la Cruz; al este, herederos de don Arturo de la Parra y doña Mercedes Amores de la Parra; sur, dicha doña Mercedes Amores, y oeste, la carretera de Elche a Férrez; la cabida de esta finca se rectifica en la forma expresada por haber sido construida la carretera dicha, ocupando ésta la diferencia de cabida resultante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yeste, al folio 119 vuelto del tomo 398, libro 37, término de Elche de la Sierra, finca número 2.489, inscripción séptima, con un valor la nuda propiedad de 200.000 pesetas.

Nuda propiedad.—Rústica. En término de Elche de la Sierra, de la finca formada por un olivar, llamado «Los Roldanes», en el partido o aldea de Villares, al sitio «Collado de la Encarnación», que ocupa una superficie de 1 hectárea 60 áreas, de tierra de riego, con 163 pies de olivos; dentro del perímetro de esta finca hay una balsa de cocer esparto. Linda: Norte, carril que va desde la carretera a la Capitana; sur, carretera de Elche de la Sierra Férrez; este, don José Amores Molina, y oeste, dicha carretera de Elche de la Sierra a Férrez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yeste, al folio 196 del tomo 635, libro 71 del término de Elche de la Sierra, finca número 7.194, inscripción primera, con un valor de la nuda propiedad de 640.000 pesetas.

Asciende la presente valoración al total de 5.660.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de marzo de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.467-C.



La ilustrísima señora doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 244/1987, instado por Caja de Ahorros de Murcia, contra José Beltrán Blaya, he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 21 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1. Que el tipo de subasta es el de valoración, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad por ser tercera.
2. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
3. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.
4. Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.
5. Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son: Las contenidas en la adjunta certificación.

Dado en Murcia a 3 de abril de 1989.—La Magistrada-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.

Yo el infrascrito Secretario doy fe: Que los bienes objeto de subasta en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 244/1987 B a que se refiere el edicto de fecha 3 de abril de 1989 son:

1.º Finca número 1.963. Tierra de riego situada en la huerta y término de Campos del Río, pago del Ultimo Rodeo, de haber 1 tahulla u 11 áreas y 18 centiáreas.

Valorada en 184.000 pesetas.

2.º Tierra de riego, situada en la huerta de Campos del Río, pago del Ultimo Rodeo, de haber 8 tahullas.

Valorada en 1.104.000 pesetas.

3.º Finca número 2.089. Una tierra riego en blanco y con algunos árboles y secano a cereales, situada en Campos del Río, pago del Ultimo Rodeo. Superficie 23 tahullas.

Valorada en 3.128.000 pesetas.

4.º Finca número 1.971. Una tierra en la huerta y término de Campos del Río, pago del Tercer Rodeo, a la espalda de la casa, de haber 3 hectáreas 57 áreas 62 centiáreas.

Valorada en 4.416.000 pesetas.

5.º Finca número 1.972. Tierra riego plantada con diversos árboles en la huerta y término de Campos del Río, pago del Ultimo Rodeo, de 2 hectáreas 15 áreas 49 centiáreas.

Valorada en 2.576.000 pesetas.

6.º Finca número 2.088. Una tierra situada en la huerta y término de Campos del Río, pago del Ultimo Rodeo, de haber 11 tahullas.

Valorada en 1.472.000 pesetas.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que conste, extendiendo el presente en Murcia a 3 de abril de 1989.—El Secretario.—5.468-C.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos número 878/1987-S, sobre convocatoria de Junta general ordinaria, seguidos a instancia de don Pedro Miguez Martín, representado por el Procurador don Luis de la Lastra Marcos, contra la Entidad «Sevilla Car, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Pilar Acosta Sánchez, en los cuales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad y a cuantas personas pueda interesar la Junta para el próximo 23 de mayo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y con el siguiente orden del día:

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, si procede, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios relativa a los ejercicios de 1981, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Cuarto.—Acción de responsabilidad contra los Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A fin de que sirva de notificación a los expresados, expido y firmo el presente en Sevilla a 7 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—5.464-C.

TORRIJOS

Cédula de notificación

En los autos de menor cuantía 343/1987, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Torrijos, a 10 de febrero de 1989; vistos por el señor don José Luis Quesada Varea, Juez de Primera Instancia de Torrijos y su partido los presentes autos de juicio de menor cuantía 343/1987, seguidos, entre partes, de la una y como

demandante, don José Luis Torremocha Noriega, representado por el Procurador don Angel Felipe Pérez Muñoz y defendido por la Letrada doña Isabel Piñar, contra los herederos de don Alfonso Maldonado Rodrigo, que no han comparecido y se hallan representados en los estrados del Juzgado, en reclamación de cantidad y... Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Pérez Muñoz, en nombre y representación de don José Luis Torremocha Noriega, contra los herederos de Alfonso Maldonado Rodrigo: Elvira y María del Rosario Maldonado de la Mora, hijas del finado, su viuda Elvira de la Mora y demás ignorados herederos, debo absolver y absuelvo a éstos de la condena solicitada, imponiendo al citado demandante las costas del presente procedimiento.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a los referidos herederos de Alfonso Maldonado, la expido y firmo en Torrijos, a 24 de abril de 1989.-El Secretario.-5.465-C.

VALLADOLID

Edicto

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en el Procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 215-B de 1989, seguido en este Juzgado por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Caja de Ahorros Popular de Valladolid, para la efectividad de una hipoteca constituida por doña María Dolores Muñoz de la Espada y de la Mora y esposo don Abelardo José Moure Gil, vecino de Valladolid, plaza del Poniente, número 2, 11, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta se celebrará el día 10 de julio próximo, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al describir la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla 14 y primero de la 15 del referido artículo 131.

Tercera.-Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, por otro término de veinte días, el día 11 de septiembre próximo y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo y con la obligación de consignar previamente el 20 por 100, por lo menos, del mismo.

Cuarta.-Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo el día 6 de octubre próximo, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar, por lo menos, el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Quinta.-En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; no admitiéndose dichas posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del mencionado artículo.

Sexta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

Lote primero: Planta de ático, vivienda correspondiente a la mano derecha, entrando por la escalera, señalada con el número veintidós de orden. Ocupa una superficie útil de 136 metros 70 decímetros cuadrados, más un cuarto trastero en el primer sótano. Consta de siete habitaciones, cuarto de baño, dos aseos, cocina, office, «hall», armarios empotrados, pasillo y galería cubierta. Linda: Por la derecha, entrando, con caja de escalera, patio, vivienda de este ático señalada con el número veintitrés de esta misma casa y herederos de Jaime Cuadrado; izquierda, plaza del Poniente y referida vivienda número veintitrés de esta misma casa y, por el fondo, con propiedad del señor Ruiz del Valle. Cuota de participación con el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos: De tres centésimas y cincuenta y ocho diezmilésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 564, libro 168, folio 142, finca número 8.540. Esta finca forma parte de un edificio, señalado con el número 2 de la plaza del Poniente, de esta ciudad, que consta de dos semisótanos, planta baja, diez altas, ático y sobreático. Tasada en 9.225.000 pesetas.

Lote segundo: Mitad indivisa de la siguiente finca rústica, número 61, de la hoja segunda del plano general, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Oteruelo, Ayuntamiento de Melgar de Yuso, que linda: Norte, con carretera de Frómista a Melgar de Yuso; sur, con la número 60 de Dolores de la Mora; este, con canal del Pisuerga y, oeste, con la número 63, de Celia Amor. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 21 áreas 20 centiáreas y es, por tanto, indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia), al tomo 1.459, libro 48, folio 47, finca número 7.870. Tasada en 1.025.000 pesetas.

Lote tercero: Mitad indivisa de la siguiente finca rústica, número 2 de la hoja cuarta del plano general, terreno dedicado a cultivo de regadío, al sitio de la Estacada, Ayuntamiento de Melgar de Yuso, que linda: Norte, con la número 4, de Porfiria Bustillo; sur, con camino de Vega Itero; este, con las números 2 y 3, del municipio de Melgar de Yuso y Sebastián Gutiérrez, respectivamente y, oeste, con carretera de Astudillo a Osorno. Esta finca la divide en dos una acequia. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 89 áreas 99 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia), al tomo 1.459, libro 48, folio 24, finca número 7.858. Tasada en 1.025.000 pesetas.

Valladolid a 2 de mayo de 1988.-El Magistrado-Juez, José Jaime Sanz Cid.-El Secretario.-5.463-C.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 71-C de 1988, a instancia del actor «caza» representado por el Procurador señor Barrachina y siendo demandado don Juan Prats Peña, con domicilio en Tortosa, calle Mercaderes, número 2, 3.^o Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado, que las cargas anteriores y preferentes si los hubiere continuarán subsistentes, subrogándose en los mismos el rematante y sin destinarse su extinción al precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Segunda subasta: El 12 de junio siguiente; en esta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 12 de julio próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes

Número 1. Local comercial en planta baja de unos 120 metros cuadrados, construidos. Le corresponde una participación de copropiedad de 40 enteros por 100, en relación con el valor total del inmueble.

Valorado en 4.500.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tortosa, Roquetas al tomo 3.293, libro 227, folio 36, finca número 11.034, inscripciones primera y segunda.

Número 2. Vivienda de unos 119,19 metros cuadrados, contruidos, sita en la planta de alzada, le corresponde una participación de copropiedad de 35 enteros por 100, en relación con el valor total del inmueble.

Valorado en 5.500.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tortosa «Roquetas» al tomo 3.293, libro 227, folio 39, finca número 11.035, inscripciones primera y segunda.

Número 3. Vivienda de unos 80,39 metros cuadrados construidos, sita en la segunda planta de alzada, le corresponde una participación de copropiedad de 25 enteros por 100 en relación con el valor del inmueble.

Valorado en 3.900.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tortosa «Roquetas» al tomo 3.293, libro 227, folio 41, finca número 11.036.

En Zaragoza a 27 de abril de 1989.-El Magistrado.-El Secretario.-5.526-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

CORIA

Cédula de notificación

Por haberlo acordado en autos de juicio de faltas 76/1988, seguidos en este Juzgado de Distrito de Coria, por daños en tráfico, contra Evaristo Martín García, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Coria, a 12 de mayo de 1988. Don José María de Francisco Agneas, Juez de Distrito de Coria, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas por daños en tráfico, entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de la otra como denunciante Luisa Barriga Gallardo, responsable civil subsidiario Manuel Barriga Gallardo, Seguro Aseguradora Universal, y denunciado Evaristo Martín García, seguro Winterthur, de todos los cuales constan las respectivas circunstancias personales y,

Fallo: Que como autor de la falta referida debo condenar y condeno a Evaristo Martín García a multa de 1.600 pesetas, dos días de arresto menor en caso de impago, e indemnice a Manuel Barriga Gallardo, en 10.596, por su vehículo, y al pago de las costas del juicio, respondiendo directamente la Compañía Winterthur. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación de la misma.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y a tal fin expido el presente, a fin de que sea insertado en el «Boletín Oficial del Estado» para que sirva de notificación en forma al condenado Evaristo Martín García, que se encuentra en ignorado paradero.

Coria, 4 de mayo de 1989.-La Secretaria.-7.468-E.